

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BECAS DE ENTRENAMIENTO EN LA CLÍNICA DE GÉNERO DE ÁMSTERDAM

1. ¿Cuál es el Cronograma para aplicar a la beca?:

Apertura de la convocatoria: 15 de mayo del 2024.

Cierre de la convocatoria: 25 de mayo de 2024.

Evaluación de propuestas y cartas de intención: del 25 de mayo al 30 de mayo de 2024.

Entrevistas a profesionales de la salud: del 31 de mayo al 5 de junio.

Publicación de resultados: 7 de junio

2. ¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?: asignar 13 becas de estancia corta para recibir entrenamiento en atención médica a personas trans y con variabilidad sexo genérica en la Clínica de Género de Ámsterdam.

3. ¿En qué consiste el entrenamiento?: fortalecer habilidades en la atención médica y abordaje en salud centrado en las personas trans y con variabilidad sexo genérica a través del entrenamiento a cargo de un equipo de expertos médicos/as y científicos de alto nivel.

4. ¿Quiénes podrán participar?: médicos(as) especialistas en áreas clínicas y profesionales de la salud con experiencia en atención o acompañamiento sensible a personas trans y con variabilidad sexo genérica. En este sentido lxs profesionales que aspiren a la beca deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Médico (a) con especialidad clínica y docente universitario (a) adscrito a una facultad de ciencias de la salud con opción preferencial por aquellxs que realicen su ejercicio profesional en territorios geográficamente apartados del centro del país.
- Profesional en medicina con especialización clínica o subespecialidad en alguno de los siguientes campos de experticia: ginecología, urología, dermatología, nefrología, sexología clínica, reproducción humana, endocrinología, psiquiatría y endocrinología pediátrica.
- Profesional de la salud (incluye psicología) con estudios posgraduales especialización o maestría en áreas afines a la diversidad sexual y docente universitaria/o, experiencia en atención o acompañamiento sensible a personas trans y con variabilidad sexo genérica. (mínimo 3 años)

Todos lxs profesionales que apliquen a la beca deberán tener pasaporte vigente, no tener ningún tipo de restricción para ingresar al Reino de los Países Bajos y demostrar suficiencia comunicativa en inglés.

***Nota aclaratoria 1:** para esta primera cohorte no se incluirá la especialidad de cirugía plástica.*

5. ¿Cuál es el cronograma del entrenamiento?

- **Lugar del entrenamiento:** Clínica de Género de Ámsterdam
- **Duración del entrenamiento:** 8 días calendario
- **Inicio del entrenamiento:** 7 de octubre del 2024.
- **Finalización del:** 16 de octubre del 2024.

6. ¿Qué cubre la beca?: incluye los gastos de matrícula, póliza, transporte internacional, traslados internos relacionados con el desarrollo del entrenamiento, alojamiento en hotel seleccionado por el convocante y alimentación según asignación.

***Nota aclaratoria 2:** Profamilia, no se hará responsable de gastos distintos a los descritos en este punto.*

7. ¿Cuáles son los deberes de lxs seleccionadxs?

- Garantizar el cumplimiento de la propuesta de transferencia de conocimiento presentada a su nombre, en caso contrario hacer la devolución del valor total asignado por concepto de beca.
- Promover la inclusión de contenidos, estrategias y metodologías centradas en la atención médica o abordaje en salud de las personas trans y con variabilidad sexo genérica, al interior de la universidad con la se encuentre vinculado/a; en particular en las Facultades de Medicina o Programas del área de la salud.

8. Prohibiciones:

- Ceder la beca asignada a terceros.
- Aplazar el proceso de entrenamiento en la Clínica de Género de Ámsterdam, una vez se haya formalizado la aceptación de la beca.
- Reservar el entrenamiento por cualquiera que sea la causa.

9. ¿Cómo se seleccionarán lxs becarixs?:

- Cumplir con el perfil de formación profesional descrito en el punto 4.
- Demostrar suficiencia comunicativa en inglés. (idioma oficial en el que se llevará a cabo el entrenamiento en la Clínica de Género en Ámsterdam)
- Presentar propuesta de transferencia de conocimiento para realizar la réplica del entrenamiento recibido en la Clínica de Género de Ámsterdam, dirigida a un grupo de estudiantes de pregrado o posgrado.
- Presentar carta con intención motivada para aplicar a la beca de entrenamiento con estancia corta, centrada en la atención médica y abordaje en salud para las personas trans y con variabilidad sexo genérica.
- Experiencia profesional en la atención a personas trans y con variabilidad sexo genérica, en área de conocimiento y experticia.
- Vinculación académica como docente universitario (a) como docente de medicina o programas del área de la salud.
- Experiencia investigativa en campo de estudio o área de experticia.
- Membresía activa en la Red Colombiana de Profesionales por la Salud Trans, organizaciones de carácter científico o agremiaciones profesionales* (*opcional)

10. ¿Qué elementos mínimos deberá contemplar la propuesta de transferencia de conocimiento a desarrollar por parte del o la becaria?

- Público objetivo: estudiantes de pregrado en programas de medicina, psicología o programas afines a las ciencias de la salud. Se extiende a profesionales en ejercicio o médicos residentes de especialidad clínica.
- Número de participantes a impactar.
- Objetivo procedimental de la transferencia de conocimiento (réplica), según campo de conocimiento y experticia; orientado a la atención o acompañamiento sensible a personas trans o con variabilidad sexo genérica.
- Resultado de aprendizaje en relación con la competencia específica a desarrollar.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Metodología.
- Estrategia de continuidad y sostenibilidad del proceso.
- Reflexión pedagógica alineada al proceso de entrenamiento recibido por el becario o becaria en la Clínica de Género de Ámsterdam.
- Resultados esperados.
- Indicadores de impacto.

11. ¿Cuáles serían los criterios de selección ante un eventual empate técnico?

- Experiencia acreditada en atención o acompañamiento sensible a personas trans y con variabilidad sexo genérica superior a 5 años.
- Membresía activa en organizaciones de carácter científico o asociaciones médicas profesionales.
- Ser integrante de la Red Colombiana de Profesionales por la Salud Trans.

12. Vigencia de la convocatoria:

El convocante se reserva el derecho a modificar en cualquier tiempo, las fechas establecidas y/o a cancelar por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

13. Documentación requerida etapa selección de aspirantes:

- a. Hoja de vida con soportes que acrediten el cumplimiento del perfil de formación profesional requerido.
- b. Certificados de experiencia profesional en la atención clínica o acompañamiento sensible a personas trans y con variabilidad sexo genérica.
- c. Carta de motivación del o la aspirante.
- d. Registro testimonial (texto, audio o video) de persona o grupo de personas trans que hayan sido atendidos (as) por la/el aspirante y den cuenta de la atención recibida.
- e. Propuesta de transferencia de conocimiento *in situ* dirigida a estudiantes de medicina o programas afines.

Nota aclaratoria 3: *la privacidad y confidencialidad en el manejo de la información recabada, se entiende a cargo del o la aspirante; en todo caso será suficiente recopilar la información testimonial sin revelar datos sensibles o la identificación personal de/la paciente, consultante o persona trans a quien sea haya acompañado en su proceso de transición.*

14. ¿Cómo se realizará la evaluación de aspirantes?:

- Se hará un primer filtro considerando el cumplimiento de los criterios establecidos para la selección de aspirantes y entrega de la documentación correspondiente a esta fase.
- Luego se convocará a lxs profesionales preseleccionados (as) a una entrevista programada con el equipo evaluador, quien será el responsable de valorar el perfil profesional del/la aspirante y evaluar las propuestas de transferencia de conocimiento.

- El proceso de evaluación finalizará con la asignación de las 13 becas a lxs profesionales seleccionados y la formalización del acuerdo entre las partes vía correo electrónico. En este sentido, se solicitará la aceptación de la beca en un plazo máximo de 3 días hábiles; precisando que la no confirmación en el tiempo establecido conlleva a la pérdida de la beca asignada y no dará lugar a reclamaciones futuras.

Posterior a este paso, se procederá a verificar los datos personales de lxs profesionales seleccionados y a elaborar el listado definitivo del grupo de becarios/as.

15. Declaración expresa del o la aspirante:

Las y los aspirantes al leer los términos y condiciones de la presente convocatoria, declaran en forma voluntaria y expresa que se acogen en su totalidad a lo estipulado por El convocante en el presente documento. En todo caso, se entienden aceptados estos términos y condiciones mediante el envío de la documentación requerida al correo sofia.pantoja@profamilia.org.co, cualquier violación a los mismos implicará la inmediata exclusión del proceso.

El/la participante declara que acepta y entiende que en caso de ser seleccionado/a y desistir de la beca, ésta no se entregará en dinero ni se cambiará por otro diferente en especie.

16. Del equipo evaluador:

El equipo evaluador estará conformado por la representante de la Embajada del Reino de los Países Bajos, las referentes médicas de la Clínica de Género en Ámsterdam, Diana Moreno directora de Incidencia y Sofía Pantoja Coordinadora del Proyecto Sin Etiquetas de Profamilia.